



POR PARO DE TRANSPORTADORES, DIAN HABILITA NUEVAS ÁREAS DE ALMACENAMIENTO DE MERCANCÍAS PARA LA SOCIEDAD PORTUARIA DE BUENAVENTURA - SPB

Buenaventura, julio 7 de 2016

Como una medida para contrarrestar los efectos del paro de transportadores iniciado el pasado 7 de junio, la DIAN, mediante Resolución No.004937 del 5 de julio, resolvió habilitar temporalmente un área externa a la concesionada para almacenamiento de mercancías de la Sociedad Portuaria de Buenaventura.

El paro de transportadores ha ocasionado una disminución del parque automotor disponible para el traslado de mercancías desde y hacia el puerto de Buenaventura y la falta de camiones para el retiro de la carga ha traído como consecuencia que poco a poco las áreas de almacenamiento al interior de la Sociedad Portuaria de Buenaventura disminuyan.

Para dar solución a esta situación y prevenir un colapso en las operaciones portuarias por efecto de congestión de cargas al interior de la terminal, la DIAN, ha autorizado usar áreas adyacentes a la SPB como el modelo hidráulico, Zelsa que se encuentra habilitada como depósito público, y los antiguos terrenos de la zona franca.

Actualmente la SPB cuenta con una disponibilidad de área de almacenamiento para contenedores de 50% y para carga general del 25%. En caso de requerirse, la SPB activará el plan de contingencia, autorizado mediante la resolución de la DIAN en mención, que abarca 120 mil metros cuadrados ubicados en las zonas externas al terminal.

Con esta medida la SPB y sus clientes tendrán más capacidad de almacenamiento de carga mientras la situación con los transportadores se soluciona y el transporte de carga, desde y hacia el puerto, se normaliza.

De esta forma garantizamos la normal operación de todas las naves portacontenedores que arriben a nuestro terminal.

Victor Julio Gonzalez
GERENTE GENERAL SPB

